



Resolución Directoral

Lima, 22 de Febrero del 2011

VISTO:

El Expediente con Registro N° 11-002874-001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 213-DG-2010-OP, de fecha 22 de octubre del 2010, se designa a la Abog. CAROLINA MELCHORA MARTINEZ VELEZMORO, como encargada de entregar la información por Transparencia y Acceso a la Información Pública del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

Que, a través del Oficio N° 004-2011-EAIP-HEJCU, la referida servidora presenta su renuncia como encargada de Entregar la Información por Transparencia y Acceso a la Información Pública del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa",

Que, el Art. 3° Principio de publicidad y Art. 5° Publicación en los portales de las dependencias públicas de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que las entidades de la Administración Pública están sometidas al principio de publicidad y la entidad pública designará al funcionario responsable de entregar la información solicitada de acceso público;

Que, los artículos 3° y 4° del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecen la obligación de la máxima autoridad en la entidad en la designación de los funcionarios responsables de entregar la información;

De conformidad con la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11 literal d) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA.

Con las visaciones de la Oficina de Personal y la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

SE RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar a partir del 28 de febrero del 2011, la renuncia presentada por la Abog. CAROLINA MELCHORA MARTINEZ VELEZMORO de su designación como encargada de entregar la información por Transparencia y Acceso a la Información Pública del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", dispuesta por Resolución Directoral N° 213-DG-2010-OP.

Art. 2°.- Designar al Médico Dr. CESAR AUGUSTO BALCAZAR BRICEÑO, con el cargo de Director de la Oficina de Estadística e Informática, como encargado de entregar la información por Transparencia y acceso a la información pública del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", a partir del 01 de marzo del 2011; por las razones expuestas en la parte considerativa

Art. 3°.- Notificar al interesado y demás instancias administrativas correspondientes para su ejecución y efectivo cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

SEEV/ef.
Distribución
Of. Ejec. Administración
Of. Asesoría Jurídica
Of. Comunicaciones
Of. Personal
U. Selección (2)
U. Reg. y Legajo
Interesados

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
JOSE CASIMIRO ULLOA

Dra. Sonia E. Escudero Vidal
Directora General
C M P N°15904 R N E N°8267